



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 de mayo de 2022	BOUC: 5/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Óptica	
DEPARTAMENTO: Departamento de Óptica	
FACULTAD: Facultad de Óptica y Optometría	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Héctor A. Canabal Boutoureira	10.10

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.- Publicaciones científicas. Patentes. 2.- Proyectos de investigación. 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos.</p> <p>En cada uno de los epígrafes anteriores, valorados en este apartado, se ha sido riguroso en la correcta acreditación de los documentos presentados. Se ha valorado el nivel de calidad y participación en los diferentes trabajos (JCR, cuartiles y número de autores). Se ha dado relevancia a si el trabajo se encontraba dentro del ámbito del área de conocimiento "Óptica" que aparece en la convocatoria de la plaza.</p> <p>En el epígrafe de proyectos se ha considerado además de forma diferenciada si el proyecto era internacional, nacional o autonómico, si era competitivo o no, así como su duración.</p> <p>De forma similar se ha procedido en el epígrafe 3, que abarca congresos, conferencias y seminarios impartidos, distinguiendo si el ámbito es internacional o nacional, así como la forma de participación (exposición oral, poster o conferencia invitada).</p> <p>A la hora de expresar las puntuaciones en cada uno de los bloques se han tenido en cuenta las correspondientes normalizaciones descritas en la normativa que aparece en el BOUC nº 3 de fecha 14 de febrero de 2022.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.</p> <p>En este epígrafe se ha sido riguroso en la justificación de dichas labores en el ámbito universitario</p>



teniendo en cuenta los tiempos computados en la vida laboral de los candidatos. También se ha considerado la relación de dichas labores con el área de conocimiento de la plaza.

A la hora de expresar las puntuaciones en cada uno de los bloques se han tenido en cuenta las correspondientes normalizaciones descritas en la normativa que aparece en el BOUC nº 3 de fecha 14 de febrero de 2022.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países.
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

Para la valoración de los epígrafes detallados en este apartado se han tenido en cuenta:

- Justificaciones oficiales.
- Contratos internacionales, nacionales y autonómicos, competitivos y no competitivos.
- Tiempos computados sin solapamientos.
- Área de conocimiento de la plaza.

A la hora de expresar las puntuaciones en cada uno de los bloques se han tenido en cuenta las correspondientes normalizaciones descritas en la normativa que aparece en el BOUC nº 3 de fecha 14 de febrero de 2022.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses.

En este apartado se ha sido estricto con lo mencionado en su encabezado.

A la hora de expresar las puntuaciones en cada uno de los bloques se han tenido en cuenta las correspondientes normalizaciones descritas en la normativa que aparece en el BOUC nº 3 de fecha 14 de febrero de 2022.

5. Otros aspectos a considerar

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

En este apartado se ha valorado de forma proporcional los diferentes méritos, debidamente justificados, presentados por los candidatos.

A la hora de expresar las puntuaciones en cada uno de los bloques se han tenido en cuenta las correspondientes normalizaciones descritas en la normativa que aparece en el BOUC nº 3 de fecha 14 de febrero de 2022.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



En la defensa de la trayectoria académica y científica se ha valorado:

- La exposición bien organizada de su trayectoria académica, que incluya los distintos puestos ocupados y asignaturas impartidas.
- La descripción de su trayectoria científica explicando con claridad las aportaciones conseguidas.
- La capacidad de comunicación del candidato.
- Que haya respondido adecuadamente a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión, demostrando además conocimiento y perspectiva de su área de trabajo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total					
																				1.73				0.01
Vanesa Blázquez Sánchez	1.73	0.01	1.00	2.74	0.49						0.35	0.31					1.21	0.58	4.12			16	4.12	
Héctor A. Canabal Boutoureira	3.00	1.00	0.29	4.29	2.00		0.5				0.39	0.8					1.38	0.70	1.00			2	10.10	
Carlos Toretts Serrano	1.04	0.04	0.11	1.19	0.08	0.5	0.5	0.38			0.33	0.50	2	1.80	1.80		0.26	0.13	5.20				5.20	

- APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**
- 1.1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 1.2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - 1.3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 1.4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
- APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 1.5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
 - 1.6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
 - 1.7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
 - 1.8.- Ayudas de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
 - 1.9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
 - 2.0.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

- APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**
- 2.1.- Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
 - 2.2.- Estancias por períodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
- APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
- 2.3.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
 - 2.4.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.
- Total (1 a 5).**
- 2.5.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 2.6.- Puntuación: hasta 2 puntos.
- TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:


- PRESIDENTE Juan Carlos Martínez Antón
- SECRETARIA Verónica González Fernández
- VOCAL Mª Cruz Navarrete Fernández
- VOCAL Sonia Melle Hernández
- VOCAL Óscar Gómez Calderón

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 29 de junio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>MARTINEZ ANTON JUAN CARLOS - DNI 07534087T</p> <p>Firmado: Juan Carlos Martínez Antón</p> <p><small>Firmado digitalmente por MARTINEZ ANTON JUAN CARLOS - DNI 07534087T Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-07534087T, sn=MARTINEZ ANTON, givenName=JUAN CARLOS, cn=MARTINEZ ANTON JUAN CARLOS - DNI 07534087T Fecha: 2022.06.29 11:22:57 +02'00'</small></p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>GONZALEZ FERNANDEZ VERONICA - DNI 71157206J</p> <p>Firmado: Verónica González Fernández</p> <p><small>Firmado digitalmente por GONZALEZ FERNANDEZ VERONICA - DNI 71157206J DN: C=ES, O=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, SERIALNUMBER=IDCES-71157206J, SN=GONZALEZ FERNANDEZ, G=VERONICA, CN=GONZALEZ FERNANDEZ VERONICA - DNI 71157206J Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: la ubicación de su firma aquí Fecha: 2022.06.29 11:27:46+02'00' Foxit PDF Reader Versión: 11.2.2</small></p>
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29-6-2022



Firmado:
M.ª Jesús Martín Esteban

